

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29321 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid núm. 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 412/2012, por auto de 30/5/13 se ha declarado en concurso al deudor T.C.M. S.A. Taller Carpintería de Madera, con domicilio en calle León, 45, polígono industrial Cobo Calleja, Fuenlabrada (Madrid), CIF A-80727936.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que se ha nombrado administrador concursal paseo de la Castellana, 114, esc. 2, 3.º 28046-Madrid, teléfono 91.515.80.36 y correo electrónico yague@amparolegal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130044315-1